ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament del Masnou

EDICTO de aprobación inicial de la modificación del apartado 29.5 de las bases de ejecución del presupuesto de subvenciones nominativas a otorgar por el procedimiento de concesión directa, ejercicio 2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento del Masnou, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2016, el expediente de aprobación inicial de la modificación del apartado 29.5 de las Bases de Ejecución del presupuesto de subvenciones nominativas a otorgar por procedimiento de concesión directa, correspondiente al ejercicio 2016, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a fin de que se puedan presentar alegaciones y reclamaciones, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, a uno de los medios de comunicación escrita diaria, en la publicación "el Masnou Viu" y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, de conformidad con lo que determina el art. 178.1.b) del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Catalunya, al objeto de que todas las personas que se consideren interesadas por el aprobación de dicho expediente puedan formular, por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, acompañadas de los documentos que las justifiquen.

El plazo de información pública empezará a contar a partir del día siguiente del día de la publicación del anuncio en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona*.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones de ningún tipo la modificación de dichas bases se considerará aprobada definitivamente a todos los efectos sin necesidad de ningún trámite ulterior.

El expediente se podrá consultar en el departamento de Acción Social del Ayuntamiento de El Masnou, situado en la calle Roger de Flor, 23, 08320 El Masnou (Barcelona), de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas y el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

El Masnou, 23 de noviembre de 2016
El secretario general, Gustavo Adolfo Roca Priante

CVE-Núm. de registre: 022016020825